FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2020 PARA EL ""SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO, SOPORTE TECNICO PARA REDES, SERVIDORES Y PLATAFORMA ID N° 373.896"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	ITCS S.A.		MARCOS DARIO RIVAROLA LEBRON		OMAR ACUÑA BAZAN		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **actualizado por Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	CUMPLE		**NO CUMPLE**		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. (**)	**CUMPLE - SIPE**		CUMPLE		PRESENTA CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO		CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**		**NO PRESENTA**		**PRESENTA NOTA**		**CUMPLE**	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		PRESENTA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE -SIPE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE -SIPE	

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		NO CORRESPONDE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia Requerida	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) LOTE Nº 1 - Deberán presentar copias simples de contratos y/o facturaciones suscritos entre instituciones públicas y/o privadas correspondiente al servicio de mantenimiento y Desarrollo de Sistemas, por lo menos 1 (uno) por cada año, correspondiente a los años (2015 al 2019).	**NO APLICA**		NO APLICA		PRESENTA		**NO APLICA**	

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Econ. Miguel Valiente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2020 PARA EL ""SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO, SOPORTE TECNICO PARA REDES, SERVIDORES Y PLATAFORMA ID N° 373.896"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	ITCS S.A.		MARCOS DARIO RIVAROLA LEBRON		OMAR ACUÑA BAZAN		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) LOTE Nº 1 - Documentos que demuestren la experiencia en haber trabajado con sistemas contables y financieros en al menos una empresa pública y/o privada dentro los últimos 5 (cinco) años del 2015 al 2019, presentar lista de empresas y constancias de satisfacción.	NO APLICA		NO APLICA		PRESENTA		NO APLICA	
c) LOTE Nº 1 - Para empresas consorciadas: deberán presentar copias simples de contratos y/o facturaciones suscritos entre instituciones públicas y/o privadas, por lo menos 1 (uno) por cada año (2015 al 2019) correspondiente al servicio de mantenimiento y Desarrollo de Sistemas, además deberán demostrar la experiencia en haber trabajado con sistemas contables y financieros en al menos una empresa pública y/o privada dentro los últimos 5 (cinco) años del 2015 al 2019, presentar lista de empresas y constancias de satisfacción.	NO APLICA		NO APLICA		NO CORRESPONDE		NO APLICA	
d) LOTE Nº 2 - Deberán presentar copias simples de contratos y/o facturaciones suscritos entre instituciones públicas y/o privadas correspondiente al servicio de Soporte técnico para Redes, Servidores y Plataforma Tecnológica, por lo menos 1 (uno) por cada año, correspondiente a los años (2015 al 2019).	PRESENTA		NO PRESENTA		NO APLICA		PRESENTA	
e) LOTE Nº 2 - Para empresas consorciadas: deberán presentar copias simples de contratos y/o facturaciones suscritos entre instituciones públicas y/o privadas, por lo menos 1 (uno) por cada año (2015 al 2019) correspondiente al servicio de Soporte técnico para Redes, Servidores y Plataforma Tecnológica.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Para ambos lotes, el Oferente deberá presentar copias simples de constancias, certificados y/o cualquier otro documentos equivalente que avalen los conocimientos requeridos para cada lote de conformidad a las Especificaciones Técnicas.	PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Para empresas consorciadas: el líder del consorcio deberá presentar los documentos mencionados en el punto anterior.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Otros documentos requeridos:	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTANCIA POR LA VISITA REALIZADA: EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PARTICIPE DE LA VISITA, DEBERÁ INDICAR A TRAVÉS DE UNA DECLARACIÓN JURADA QUE CONOCE LAS CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LA OFERTA Y EJECUTAR EL CONTRATO ART. 23 DE LA RESOLUCIÓN DNCP 5695/19, DE FECHA 30/12/2019.	PRESENTA DDJJ		NO PRESENTA		PRESENTA DDJJ		PRESENTA DDJJ	

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO
GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Econ. Miguel Valente
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC - Fondo Ganadero